

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución N°1636/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diverso material bibliográfico, ofrecida por los Alumnos de la Unidad Docente Básica Cultural e Idiomas de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

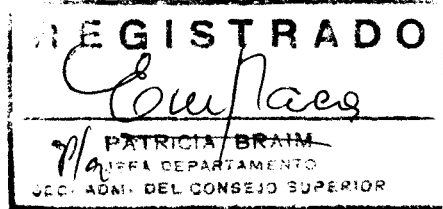
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su Resolución N°1636/92, por un monto total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 80/100 (\$ 184,80.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de

///...

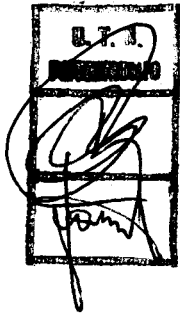


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

la Facultad Regional a los Alumnos de la Unidad Docente Básica
Cultura e Idiomas, adjuntando copia de la presente Resolución.
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°14/93



Ingeniero *[Signature]*
ING. C. RECALCATTI
RECTOR

[Signature]
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO